



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

"2019 – Año de la Exportación"



Buenos Aires, 28 de febrero de 2019

VISTO la Convocatoria a Elecciones de Nacionales para los días 28 de mayo del corriente año, para la renovación de representantes docentes y Nodocentes que integrarán en calidad de vocales el Consejo de Administración de la Dasuten, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario para llevar adelante el Proceso Electoral, proceder a la ratificación o rectificación de la Junta Electoral Central constituida mediante la Resolución N° 395/2018 de éste cuerpo.

Que la integración de la misma debe efectuarse en todo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 1355 "Reglamento Electoral de la Universidad Tecnológica Nacional", Título III, Artículo 9, inciso a).

Que el Consejo Superior, a propuesta de los Claustros correspondientes, aprobó la designación de UN (1) vocal titular y su respectivo suplente, por cada uno de los claustros.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir la Junta Electoral Central que estará integrada por el Sr. Vicerrector, Ing. Haroldo Tomás AVETTA (D.N.I. 10.959671) como Presidente; por el Claustro Docente, el Dr. Conrado Faustino GALLARDO (D.N.I. 23.763.786)

"2019 – 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2019 – Año de la Exportación”



de la Facultad Regional Córdoba y la Ing. Daniela GENTILINI (D.N.I. 04.201.983) de la Facultad Regional Buenos Aires, como titular y suplente respectivamente; por el Claustro Graduados, el Ing. Darío Alberto GIMENEZ (D.N.I. 17.515.984) de la Facultad Regional Santa Fe y el Ing. Héctor BARGIELA (D.N.I. 12.773.364) de la Facultad Regional Buenos Aires, como titular y suplente respectivamente; por el Claustro Estudiantil, el Sr. Hugo BORQUEZ (D.N.I. 23.854.142) de la Facultad Regional Tucumán y el Sr. Gabriel HAGENBUCH (D.N.I. 35.973.479) de la Facultad Regional Buenos Aires, como titular y suplente respectivamente y por el Claustro No Docente, el Sr. Gastón FORNASIER (D.N.I. 26.681.553) de la Facultad Regional Rosario y el Sr. Martín RANCAÑO (D.N.I. 29.699.424) de Rectorado, como titular y suplente respectivamente. Actuará como Secretario, el Secretario del Consejo Superior, Ing. Pablo Andrés ROSSO, siendo su suplente el Secretario General, Ing. Miguel Ángel SOSA.

La Junta Electoral Central funcionará en la sede del Rectorado de esta Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°1/2019

UTN
c.f.

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario Consejo Superior